

MENDOZA, 13 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8695/19 caratulado: "MARTÍN, Belén s/ Solicitud designación interina en cargo de Prof. Adjunta (SE) "Diseño de Productos Final" a partir del 01/05/19 // Ord. 4/15 C.D. - Carreras de Diseño. / //REEMPLAZANTE."

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 355/19 dictada por el Decano Ad- Referéndum del Consejo Directivo se designó, entre otros docentes, a la D.I. MARTÍN en un cargo de Profesor Adjunto (SE), en carácter de remplazante de la D.I. Silvia Adela PODESTÁ, para el dictado del espacio "Diseño de Productos Final" de las Carreras de Diseño.

Que, la Comisión de Enseñanza en sesión del día 4 de junio de 2019, aconseja ratificar la resolución N° 355/19-FAD respecto a las designaciones del personal docente universitario.

Que, por otra parte, la designación de la D.I. MARTÍN responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 1.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaria Académica y de Dirección General Económico Financiera.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución N° 355/19 que fuera dictada por el Decano de esta Facultad Ad-Referéndum del Consejo Directivo, respecto a la designación de la D.I. María Belén MARTÍN en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en carácter de remplazante de la D.I. Silvia Adela PODESTÁ, para el dictado del espacio "Diseño de Productos Final" de las Carreras de Diseño, desde el UNO (1) y hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MARTÍN, María Belén
Documento Único	27.402.110
CUIL o CUIT	27-27402110-7
Legajo N°	30.700

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Remplazante

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2019
Hasta	mientras dure la licencia de la D.I. PODESTÁ y no más allá del 31 de diciembre de 2019

Resol. N° **127**


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHETTI
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNGUYO


 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Diseño de Productos Final

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina: 2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad: 9 9	Diseño de Productos Final

ARTÍCULO 4°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 5°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	807	Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 5 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **127**

F. A.
pg


 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO